

ACUERDO N° 67.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 11/2018 se le otorgó la baja por haberse acogido al beneficio jubilatorio, a partir del 01 de marzo del corriente año, a la Lic. ALICIA SABINA MUÑOZ, quien se desempeña en el Departamento de Trabajo Social del Cuerpo Profesional Forense de la Tercera Circunscripción Judicial; es que se hace necesario cubrir tal vacante.

Que a esos efectos, cabe tener en cuenta el orden de mérito dispuesto por Acuerdo N° 289/2017 para cubrir cargos de Lic. en Trabajo Social en el Cuerpo Profesional Forense de la Primera y Tercera Circunscripción Judicial.-

Que por lo expuesto, y conforme a lo dispuesto por el Art. 42 Inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DESIGNAR al Lic. JORGE OMAR BRINGAS, D.N.I. N° 20.534.171, con categoría de Jefe de Despacho del escalafón profesional, para prestar funciones a partir del día 01 de marzo de 2018, en el Departamento de Trabajo Social del Cuerpo Profesional Forense de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Isla de Servicios sobre Autopista de los Comechingones.-

II) ESTABLECER que el profesional designado, deberá presentarse el día fijado, a las 07 hs. en la Delegación de la Dirección de Recursos Humanos de la Tercera Circunscripción Judicial, sita en la Isla de Servicios sobre Autopista de los Comechingones. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno. Asimismo, deberá someterse a un examen médico ocupacional, dentro de los treinta días posteriores a su designación.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH